Bogotá D.C., Mayo 10 de 2021

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio – Meta,

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-008-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ASUNTO: ***PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN***

Respetados Señores

La presente con el fin de dar PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al Ingeniero Civil **Mauricio Alejandro Ortiz Parra**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.233.888.046** de Bogotá D.C., y Matricula Profesional No. 091037-0539282 CND, quien está expresamente facultado para firmar y representar al Consorcio ***TAU*** (*Integrado por: JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ NIT 19.080.314-9 y VÍAS Y CANALES S.A.S. NIT 830.070.241-9*), y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias, con amplias y suficientes facultades para la representación sin limitaciones, en desarrollo de la Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 de las propuestas habilitadas, del Proceso de Contratación en referencia cuyo objeto es el: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

La audiencia se llevará a cabo el día martes (11) de Mayo de 2021, a las 8:00 a.m.,

Cordialmente,

Diego Mauricio Galán Echeverri
c.c. 79.945.120 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Consorcio TAU
M.P. 25202 - 086010 CND

Acepto el PODER
Mauricio Alejandro Ortiz Parra
c.c. 1.233.888.046 de Bogotá D.C.
M.P. 091037-0539282 CND